

Cádiz.- Ecologistas denuncian en la UE el "incumplimiento del derecho comunitario" del vertedero de Miramundo

7/04/2008 - 15:06

[Unesa confía en que bruseles dictamine que el decreto del co2 "vulnera el derecho comunitario" \(11/03\)](#)

Ecologistas en Acción indicó hoy que presentó una denuncia ante la Dirección General de Medio Ambiente de la Unión Europea (UE) "por la acumulación de ilegalidades que arrastra la gestión del vertedero de residuos urbanos de Miramundo", en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

CÁDIZ, 7 (EUROPA PRESS)

En un comunicado, los ecologistas aseguraron que este vertedero "continúa acumulando basura urbana sin ningún tipo de tratamiento, contraviniendo toda la legislación comunitaria en materia de residuos, sin que la Consejería de Medio Ambiente haya procedido a la corrección de esta insostenible situación, que lleva arrastrándose demasiados años".

Según Ecologistas en Acción, el compostaje de la fracción orgánica de la basura "no se realiza, con lo que la basura en bruto se vierte en nuevos frentes de depósito". Además, añadió que la planta de biometanización que debería haber tratado el gas metano para obtener energía eléctrica, "nunca ha funcionado".

Asimismo, añadieron que la Autorización Ambiental Integrada que fue concedida por la Delegación Provincial de Medio Ambiente el 30 de octubre del año pasado, "estaba completamente injustificada, ya que no cumplía los mínimos requerimientos de tratamiento de las basuras que son exigibles a una planta de gestión de desechos urbanos", por lo que indicaron que han presentado recurso de alzada a la propia Consejería de Medio Ambiente.

Por otra parte, Ecologistas en Acción manifestó que ha pasado más de dos años sin que se reúna la Mesa Social de residuos, "donde se debieran haber debatido estos problemas, con una recepción anómala de basuras de otras procedencias, con amenazas de privatización del ente gestor (biorreciclaje), con una financiación con fondos comunitarios nunca aclarada y con una inhibición clara de la acción sancionadora por parte de la Administración ambiental".